



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

**3928**

*Anuncio aprobación inicial expediente de modificación del presupuesto núm. 04/2019, de suplementos de crédito, financiados con cargo al Fondo de Contingencia*

#### SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 04/2019, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al Fondo de Contingencia (Exp. G3698/19)

#### TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto núm. 04/2019, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Fondo de Contingencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOIB.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santjosep.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Sant Josep de sa Talaia, 26 de abril de 2019

**EL ALCALDE,**  
Josep Marí Ribes

